

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS F/2110602-0
BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO
IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-000000010-005-2019**

Para la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado nacional, con prioridad en la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara para el destino Los Cabos, Baja California, Sur.**

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las 11:00 (once) horas del día 07 (ocho) de enero del 2020 (dos mil veinte), se reunieron en la sala de juntas de las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander (México) Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos; Ubicado en Carretera Transpeninsular Kilometro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los asistentes cuyos nombres y firmas se plasman al final de la presente acta, con el propósito de celebrar la junta de aclaraciones prevista en la convocatoria y en sus bases cuyo número ha quedado descrito al rubro, de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 38 y 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

De conformidad con el numeral IV. *FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO*, punto 3. *Junta de aclaraciones a las Bases de Licitación*, cuyo número ha quedado descrito en líneas anteriores, el desahogo de la presente es presidida por el **C. Eduardo Regules Bukantz**, en su carácter de Director de Mercadotecnia del Fideicomiso de Turismo Los Cabos, haciendo constar que se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes:

En representación de la convocante:

- **C. Eduardo Regules Bukantz** / Director de Mercadotecnia del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/2110602-0.
- **C. Orieli Brambila Durán** / Gerente Legal del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/2110602-0.
- **C. Sandra Mariana de la Garza Canudas** / Coordinador Relaciones Públicas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/2110602-0.

No se presentaron empresas participantes, en calidad de empresas interesadas.

Toda vez que en el numeral IV. *FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO*, punto 3. *Junta de aclaraciones a las Bases de Licitación* quedó establecido que:

... “3. *Junta de aclaraciones a las Bases de Licitación*. La junta de aclaraciones a las bases de la licitación se llevará a cabo el día 07 (siete) de enero de 2019 (dos mil diecinueve) en punto de las 11:00 (once) horas en la sala de juntas que ocupan las oficinas administrativas de “FITURCA”, ubicadas Carretera Transpeninsular Km. 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México, Código Postal 23454.

Se podrán recibir las preguntas que los participantes deseen realizar hasta 24 (veinticuatro) horas antes de la celebración de la Junta, al correo electrónico: licitaciones@visitloscabos.travel, las cuales que serán respondidas en el desarrollo de la Junta de Aclaraciones a las Bases.

En este acto se dará resolución a las dudas presentadas por los licitantes o interesados en la presente licitación, levantándose acta correspondiente, de la cual se hará entrega a quienes asistan poniéndose a disposición de quienes no acudan al evento para su entrega respectiva cuando así lo soliciten, la cual además de su publicación el en sistema COMPRANET B.C.S.

Procedimiento de las juntas de aclaraciones a las bases de licitación.

1. Se declarará iniciado el evento.
2. Se presentará a los servidores públicos que participarán en dicho evento.
3. Se dará lectura a las preguntas y/o dudas que fueron recibidas con anterioridad.
4. Los servidores públicos responsables darán respuesta a las preguntas planteadas por los licitantes presentes.

5. *Se leerán en voz alta las respuestas a las preguntas formuladas, las cuales formarán parte integrante del acta del evento.*
6. *Concluida la junta de aclaraciones, se procederá a levantar el acta correspondiente, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación.*

NOTA:

- *Podrá asistir cualquier persona interesada en calidad de observador sin que tenga derecho de formular preguntas, previo registro.*
- *La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa, los asistentes deberán presentarse con una anticipación de 10 minutos a la hora de convocatoria de este evento, para su registro.*
- *La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será de su estricta responsabilidad, sin embargo, si solicitan mediante escrito copia del acta que para tal efecto se haya levantado, se les otorgará dicha copia.*
- *Cualquier modificación a las bases y anexos de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta."*

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur y con la finalidad de que se haga del conocimiento de los participantes dentro de esta licitación, en vía de aclaración y corrección, o en su caso modificación al contenido de las bases de esta licitación, se les informa que el representante del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, a través el **C. Eduardo Regules Bukantz**, realiza la aclaración de dudas con la mayor precisión posible referente y en concordancia a estas bases y al anexo técnico, lo que de esta junta se levante será considerado como parte integral de las bases de licitación, las cuales se notificarán a los interesados, así como las notas aclaratorias correspondientes, a efecto de dar mayor precisión sobre la forma de presentar las proposiciones, en términos de lo establecido 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur:

A) ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN.

Primera aclaración. Numeral IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, apartado 4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas. **(Página 10 y 11/26).**

- Dice:

"Propuestas. La entrega de las proposiciones será presencial y deberá presentarse en dos sobres cerrados, el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo contendrá la propuesta económica, ambos sobres deberán encontrarse debidamente identificados, con el número y nombre de la presente licitación, así como con el nombre de la persona física o moral a la que pertenece, ambos deberán encontrarse firmados en papel membretado de la persona o representante legal, según corresponda, en todas sus fojas, **de no contar con este requisito, la propuesta se tendrá por no presentada.**

- A. Las proposiciones y toda la documentación relacionada con la presente licitación deberán presentarse en idioma español los documentos de apoyo y literatura impresa que presente el licitante podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.
- B. Para los efectos de cotización deberán tomarse las especificaciones que se encuentran contenidas y señaladas en la convocatoria, las presentes bases, así como en los **Anexos I y II.**
- C. No se recibirán propuestas fuera de los plazos establecidos en la presente licitación.
- D. Los servicios objeto de esta licitación serán adjudicados a un solo licitante, por lo que no serán admitidas propuestas conjuntas."

- Debiendo decir:

"Propuestas. La entrega de las proposiciones será en el domicilio señalado para tal efecto en el numeral "1. Calendario de Eventos", de las presentes bases y deberá presentarse en dos sobres cerrados, el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo contendrá la propuesta económica, ambos sobres deberán encontrarse debidamente identificados, con el número y nombre de la presente licitación, así como con el nombre de la persona física o moral a la que pertenece, ambos deberán encontrarse firmados en papel membretado de la persona o representante legal, según corresponda, en todas sus fojas, **de no contar con este requisito, la propuesta se tendrá por no presentada.**

- A. Las proposiciones y toda la documentación relacionada con la presente licitación deberán presentarse en idioma español los documentos de apoyo y literatura impresa que presente el licitante podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.
- B. Para los efectos de cotización deberán tomarse las especificaciones que se encuentran contenidas y señaladas en la convocatoria, las presentes bases, así como en los Anexos I y II.
- C. No se recibirán propuestas fuera de los plazos establecidos en la presente licitación.
- D. Los servicios objeto de esta licitación serán adjudicados a un solo licitante, por lo que no serán admitidas propuestas conjuntas.

- E. Entregar o enviar por paquetería físicamente al acto de presentación y apertura de proposiciones propuestas técnica y económica, 2 (dos) sobres cerrados, por separado, uno que contenga la propuesta técnica y otro que contendrá la propuesta económica, identificando claramente el nombre, número del concurso y la empresa a la que corresponde. La convocante NO se hace responsable de posibles fallas en la recepción y presentación de dicha documentación."

El **C. Eduardo Regules Bukantz**, estableció que se recibieron las preguntas vía correo electrónico licitaciones@visitloscabos.travel, dando respuestas a las mismas de la siguiente forma:

Empresa: **SERVICIOS DE GESTIÓN LLYC, S. DE R. L. DE C.V. (LLORENTE Y CUENCA)** recibidas por correo electrónico licitaciones@visitloscabos.travel el 4 enero de 2020, a las 18:37 horas.

1. Pregunta: 1. ¿Qué documentos y proceso se debe cumplir para confirmar la participación del licitante?

Respuesta: El detalle de los documentos y procesos que debe cumplir se encuentran detallados en el documento BASES de LICITACIÓN, bajo el numeral III "Requisitos de participación y evaluación"

2. Pregunta: 2. Dentro del apartado III "Requisitos de participación y evaluación" se menciona la comprobación de ingresos por el monto máximo del presupuesto de la licitación, ¿el no contar cumplir con este requisito es causa de descalificación?

Respuesta: es correcta su apreciación

3. Pregunta: 3. En el apartado IV "Forma y términos de los actos del procedimiento", en el punto 3 "Junta de aclaraciones", se especifica que no es obligatoria la asistencia y que el acta se publicará en Compranet. Las preguntas son: 1) ¿Cuánto tiempo pasará entre la celebración de la junta y la publicación del acta en Compranet? ¿El acta se puede solicitar por correo electrónico? De ser así, ¿cuánto tiempo de respuesta tienen para enviarla, una vez solicitada por escrito?

Respuesta: El acta estará disponible para los participantes en Compranet BCS, así como también podrá ser solicitada por escrito en las oficinas de la convocante copia de dicha acta en caso de así requerirlo al término de la junta.

4. Pregunta: 4. En el apartado IV "Forma y términos de los actos del procedimiento" punto 4.2 "Documentos del sobre 2" se menciona que los viáticos y gastos de personal deben estar incluidos y desglosados en la propuesta económica y que se acordará una tarifa máxima de viáticos, ¿cuál es esa tarifa máxima?

Respuesta: Se definirá una tarifa máxima de viáticos de acuerdo a los lineamientos para el ejercicio del gasto de la administración pública para el Estado de Baja California Sur.

5. Pregunta: 5. En el rubro 2 "Experiencia y Especialidad en la Prestación del Servicio", ¿se puede comprobar la vigencia mínima solicitada con más de un contrato, o un solo contrato debe especificar el total de la experiencia requerida?

Respuesta: No existe un número determinado de contratos toda vez que se asignarán puntos tomando en cuenta los años de experiencia continua comprobados.

6. Pregunta: 6. En relación a la comprobación de premios, ¿éstos pueden ser de instituciones internacionales que acrediten una campaña ejecutada en el mercado nacional?

Respuesta: es correcto, siempre y cuando el premio o reconocimiento sea otorgado por servicios o acciones llevadas a cabo en el mercado nacional.

7. Pregunta: 7. Para acreditar experiencia en el "programa de boletines de prensa", ¿se pueden entregar cartas de clientes de destinos y/o de compañías nacionales e internacionales? Esto, toda vez que en el "Rubro II. experiencia y especialidad del licitante" no se especifica que dicho entregable debe de ser de un destino turístico. Adicional, se señala que la carta para acreditar este numeral debe de ser dirigida al licitante, contrario al resto de cartas solicitadas en otros numerales. Favor de confirmar si esta carta procede de esa manera.

Respuesta: El licitante podrá entregar cartas de clientes siempre y cuando se refieren a servicios objeto de la presente licitación en el mercado nacional. Las cartas en este rubro deberán ser dirigidas a la convocante toda vez que la mención de “el licitante” fue un error tipográfico.

8. Pregunta: 2. En el apartado D.9 se menciona como criterio de evaluación que “se asignarán puntos al Licitante que acredite haber realizado servicios de community management y diseño de contenidos digitales”. Favor de confirmar dicho criterio.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el subrubro D.9) del numeral V. Criterios de evaluación y adjudicación del contrato. “Se asignarán puntos la licitante que acredite haber realizado servicios de community management y diseños de contenidos digitales”.

9. Pregunta: 3. ¿Las cartas solicitadas de los clientes, deberán entregarse en original, o pueden ser copias?

Respuesta: Los licitantes podrán entregar cartas originales o copias de las cartas. En el caso de las cartas presentadas como copia, en caso de ser adjudicados, deberán presentar los originales de las cartas entregadas para cotejo.

Empresa: **PR Central.** Recibidas por correo electrónico licitaciones@visitloscabos.travel el 6 enero de 2020, a las 10:51 horas.

1. Pregunta: 1. General:

Para los actos de presentación de propuesta técnica y económica es necesario que acuda un representante de la agencia a la oficina del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos. Si es así, ¿debe ser el representante legal de la empresa o puede ser cualquier otra persona? Si puede ser cualquier otra persona, ¿debe presentar carta poder para acreditar la representación de la agencia?

Respuesta: Favor de remitirse a la primera aclaración de esta junta de aclaraciones. De acuerdo con el apartado 4. del numeral IV. de las bases se menciona que el acto será presencial. No obstante, no será necesaria la participación de un representante de la agencia siempre y cuando la propuesta física sea entregada en tiempo y forma en las oficinas de las convocante.

En caso de que acuda un representante de la empresa este deberá asistir con una carta poder simple firmada por el representante legal de la empresa.

2. Pregunta: 2. Documento: BASES DE LICITACIÓN.

Página: 8

Sección: 3. Documentación que acredite capacidad financiera.

Pregunta:

En este apartado se menciona que la empresa debe acreditar ingresos en 2017 y 2018 por 5,500,000 pesos mexicanos (monto máximo de la licitación). ¿Si la empresa no cumple con este requisito se considerará descalificada?

Respuesta: Es correcto toda vez que son requisitos indispensables para la participación.

3. Pregunta: 3. Documento: BASES DE LICITACIÓN.

Página: 8

Sección: 4. Experiencia y capacidad técnica del licitante.

Pregunta:

Este apartado menciona “deberá acreditar con currículum que cuenta con una plantilla de personal integrada cuando menos de: Director General, Director de Cuenta, Director de Crisis, Director de Digital, Jefe de relación con medios, Ejecutivo de apoyo en eventos y proyectos especiales y Ejecutivo administrativo con experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio”

¿Esta plantilla de personal es la que colabora en la agencia o se refiere al personal que se espera que esté asignado a la cuenta?

Respuesta: Se asignarán puntos al licitante que acredite tener la capacidad para designar una plantilla de por lo menos 5 personas de acuerdo con el numeral V. Criterios de evaluación y asignación de contratos apartado B). Es decir, se trata de personal que colabora en la agencia y que podrá ser asignado a la cuenta en caso de ser adjudicados.

4. Pregunta: 4. Documento: BASES DE LICITACIÓN.

Páginas: 12 y 13.

Sección: 2. Documento B / Experiencia y especialidad del licitante.

Pregunta:

Con relación a las cartas de recomendación y cartas de clientes solicitadas en este apartado. La mayoría de nuestros clientes están fuera de la Ciudad de México, ¿podemos enviar cartas de recomendación escaneadas para cubrir este requisito?

¿Es posible integrar en una sola carta por cliente donde se mencione cada aspecto solicitado en esta sección?

Respuesta 1: Los licitantes podrán entregar cartas originales o copias de las cartas. En caso de ser adjudicados, deberán presentar los originales de las cartas entregadas como copias para cotejo.

Respuesta 2: Se podrá integrar en una sola carta por cliente todos los rubros mencionados en cada aspecto solicitado.

5. Pregunta: 5. Documento: BASES DE LICITACIÓN.

Página: 12

Sección: 2. Experiencia y especialidad en la prestación del servicio.

Pregunta:

Con relación a la presentación de copias simples de contratos de clientes, ¿cuándo los contratos debemos enviar?

Respuesta: Favor de remitirse al numeral V. Criterios de evaluación y adjudicación del contrato en el punto "B" donde dice que se otorgará puntos a los que puedan acreditar experiencia continua prestando los servicios solicitados, se evaluará únicamente los años continuos prestando los servicios objeto de la presente licitación.

6. Pregunta: 6. Documento: BASES DE LICITACIÓN.

Página: 13

Sección: 3. Capacidad de prestación del servicio / ASESORÍA EN ASUNTOS CRÍTICOS Y/O CRISIS.

Pregunta:

En caso de que nuestra agencia no haya prestado servicio de manejo de crisis debido porque no ha sido necesario para las marcas que representamos, ¿podemos omitir la presentación de este requisito o esto es motivo de descalificación?

Respuesta: Este no será motivo de descalificación.

7. Pregunta: 7. Documento: BASES DE LICITACIÓN.

Página: 13

Sección: 3. Capacidad de prestación del servicio / ESTUDIO DE REPUTACIÓN DEL DESTINO EN EL MERCADO NACIONAL

Pregunta:

En caso de que nuestra agencia no haya prestado servicio de estudio de reputación de destino en el mercado nacional porque no ha sido necesario para las marcas que representamos, ¿podemos omitir la presentación de este requisito o esto es motivo de descalificación?

Respuesta: Esto no será motivo de descalificación.

8. Pregunta: 8. Documento: BASES DE LICITACIÓN.

Página: 14

Sección: 3. Propuesta de trabajo para le ejecución del servicio en el mercado objetivo / LUGAR DE RESIDENCIA O REPRESENTACIÓN.

Pregunta:

¿Es necesario que la agencia cuente con oficina de representación en Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey (en las tres ciudades)?

Respuesta: De acuerdo con el numeral V Criterios de Evaluación y adjudicación de contrato en el rubro 3 no será necesario presentar oficinas de representación en estas 3 ciudades, únicamente tener presencia física en el territorio nacional.

No habiendo más preguntas por desahogar, se concluye la formulación de preguntas dando por cerrada la misma sesión para todos los efectos legales correspondientes.

Continuando con el desarrollo de la junta el **C. Eduardo Regules Bukantz**, hace del conocimiento de los participantes a la licitación número **LPA-00000010-005-2019**, de la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado nacional, con prioridad en la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara para el destino Los Cabos, Baja California, Sur.**, tal como se menciona en las bases de licitación: “Se podrán recibir las preguntas que los participantes deseen realizar hasta 24 (veinticuatro) horas antes de la celebración de la Junta, al correo electrónico: licitaciones@visitloscabos.travel, las cuales que serán respondidas en el desarrollo de la Junta de Aclaraciones a las Bases.”; Por lo tanto se estableció que NO se recibieron más preguntas en tiempo y forma, vía correo electrónico licitaciones@visitloscabos.travel de ningún interesado.

Se hace mención que la Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuesta Técnica para la licitación pública nacional Número **LPA-00000010-005-2019**, será el día 15 (quince) de enero del 2020 (dos mil veinte) a las 13:00 (trece) horas en las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, ubicadas en Carretera Transpeninsular Kilometro 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México, Código Postal 23454.

En los términos antes mencionados, se levanta la presente acta, firmándola para constancia y efectos legales inherentes por todos los asistentes, dándose por terminado este acto a las 11:45 horas del día de su iniciación.


C. Eduardo Regules Bukantz
Director de Mercadotecnia
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/2110602-0


C. Orieli Brambila Durán
Gerente Legal
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/2110602-0


C. Sandra Mariana de la Garza Canudas
Coordinador Relaciones Públicas
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/2110602-0.